

INFORME DE LABORES DEL DIP. AGUSTIN BASAVE CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento de la H. Cámara de Diputados, hago entrega del informe de labores correspondiente al primer año de ejercicio de esta LXIII legislatura, que va del 1 de septiembre del 2015 al 31 de agosto del 2016. Cabe destacar que tuve licencia otorgada por el pleno de esta Cámara del 6 de noviembre del 2015 al 4 de julio del 2016, fecha en que retomé mis funciones legislativas.

- **Toma de protesta.**

El 1 de septiembre de 2015 en la Sesión Solemne de Congreso General tomé protesta como Diputado Federal (electo en la Circunscripción 2) integrante de la LXIII legislatura del GPPRD.

- **Intervenciones en tribuna.**

-3 de septiembre de 2015, con motivo de la Proclamación de las Leyes de Reforma.

-8 de septiembre de 2015, dentro de la glosa del tercer informe de gobierno en materia de Política Exterior. Cabe señalar que desde ese momento advertí en Tribuna de la amenaza y del peligro que representaba para nuestro país Donald Trump y señalé el error que cometía el gobierno al ignorarlo y no prepararse para su posible triunfo (entonces Trump solo era uno de los precandidatos de su partido y pocos pensaban que podría ganar la nominación republicana y menos la Presidencia de los Estados Unidos).

-15 de septiembre de 2015, mensaje en ocasión de los trágicos hechos en Egipto en los que un grupo de turistas mexicanos sufrió un mortal ataque de manos del ejército de aquél país. Exigí a las autoridades mexicanas firmeza ante gobierno egipcio para que se investigara lo ocurrido y se castigara a los responsables.

-27 de octubre de 2015, presentación de mi iniciativa del “Voto Blanco”, que es un mecanismo correctivo que incentiva la participación ciudadana y castiga el alejamiento de la partidocracia de la ciudadanía: en la medida en que se eleve el

número de votos blancos (en rechazo deliberado a los candidatos de todos los partidos), disminuyen las prerrogativas a los partidos políticos.

-4 de noviembre de 2015, presentación de mi iniciativa de creación de las Leyes de Ordenamiento Constitucional, un estrato intermedio entre la Constitución y las leyes secundarias para descargar en ellas el fardo reglamentario constitucional.

- **Proposiciones con Punto de Acuerdo.**

Suscribí tres proposiciones con punto de acuerdo:

1.-Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

2.- Por el que se exhorta al Senado de la República a dictaminar el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “desindexación” del salario mínimo.

3.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SRE realice las gestiones necesarias a efecto de invitar al jefe del Estado Vaticano a dar un mensaje en Sesión Solemne del Congreso de la Unión durante su visita a México.

- **Iniciativas suscritas.**

Suscribí cinco iniciativas de ley presentadas en el Pleno:

1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: hacer que el Presidente de la República acuda ante el Pleno del Congreso de la Unión a dar un mensaje político investido en su calidad de Jefe de Estado para entregar un informe en el que rinda cuentas sobre el estado de la administración pública, y que en fecha posterior acuda a la Cámara de Diputados a exponer ese informe de gobierno, escuche durante su comparecencia las intervenciones de los legisladores y responda a los cuestionamientos que éstos le formulen, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del Congreso.

2.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 237, 243 y 245 de la Ley General de Salud: considerar el cannabidiol y tetrahidrocanabinol, parte de la composición de especialidades farmacéuticas, para los fines de su preparación, prescripción y venta o suministro al público.

3.- Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los Ex-Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos: crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones y servicios de seguridad para los ex presidentes de México.

4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos como un organismo constitucional autónomo, dotado de autonomía técnica, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación de un salario constitucional.

5.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos: incluir el concepto "candidato joven" para la persona que cuenta con la edad mínima establecida en la ley para ocupar un cargo de elección popular y un máximo de 30 años cumplidos el día de la elección; garantizar que en las listas de representación proporcional en cada bloque de cinco, por lo menos sea integrada una fórmula compuesta por candidatos jóvenes en las que se alternarán también en cada bloque a fin de cumplir la paridad de género.

- **Adhesión a iniciativas.**

Seis adhesiones a iniciativas presentadas en el pleno:

1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: considerar la salud y educación como base fundamental del desarrollo humano y encaminar las políticas públicas a hacer efectivo el acceso a toda la población a un sistema que garantice su pleno goce.

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales: fortalecer la figura de candidaturas independientes, prever que sean derechos del ciudadano el ser votado mediante la postulación por un partido político o como candidato independiente; establecer los tiempos en radio y televisión para candidatos independientes, agregar en la boleta electoral un recuadro para cada candidato independiente o fórmula de candidatos independientes, del mismo tamaño y en un espacio de las mismas dimensiones que aquéllos que se destinen en la boleta a los partidos o coaliciones que participan.

3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de La Ley General de Asentamientos Humanos: precisar el concepto de "zona metropolitana" como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí o de su área de influencia directa a los municipios vecinos predominante urbanos con los que mantiene un alto grado de integración económica.

4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: establecer que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se vele y cumpla con el Principio de Inclusión de las personas con discapacidad.

5.- Proyecto de decreto que expide La Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructura Pública no Energética: crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prever la promoción a la integración de insumos nacionales para obras de infraestructura pública no energética. Fomentar la utilización de insumos producidos y servicios prestados por empresas nacionales en la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético.

6.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 41, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: fijar bases y requisitos para candidaturas independientes en elecciones federales y locales; establecer

que los aspirantes a candidatos independientes, federales y locales, deben reunir como máximo .5 % de apoyo ciudadano.

- **Iniciativas propuestas.**

1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: modificar la forma en que se determina el financiamiento público de los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos: introducir el concepto de "Voto Blanco" como aquel expresado por el ciudadano para mostrar el rechazo a las opciones que presenten los partidos políticos, añadir para tal efecto un recuadro en la boleta electoral, contabilizar los votos blancos y reducir en función de ellos el financiamiento público (es una forma de darle valor al voto nulo e incentivar la participación ciudadana).

3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: incluir en el proceso legislativo al Poder Judicial de la Federación para que antes de que la Cámara revisora apruebe un proyecto de ley, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita su opinión respecto a la constitucionalidad de éste. Facultar al congreso para expedir las Leyes de Ordenamiento Constitucional, un nivel normativo entre la Constitución y las leyes secundarias para aligerar la carga reglamentaria constitucional, hacerla más manejable y entendible y volverla un verdadero referente, una guía del comportamiento individual y social y no una aspiración a futuro.

- **Asistencias en el pleno:**

Durante el periodo tuve el 100% de asistencias en el pleno.

- **Participación en Comisiones.**

Durante el periodo estuve participando en las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Asuntos Migratorios asistiendo a la totalidad de las convocatorias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Dip. Agustín Basave.